



RESOLUCIÓN CS Nº 116 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 01 de abril de 2022

Expediente Nº 8673/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA - Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que en fs. 199/202 obra en el Acta Dictamen unánime del Jurado, aconsejando declarar desierto el cargo objeto del llamado a concurso.

Que a fs. 204/207 obra impugnación al referido Dictamen presentado por la postulante Mirta Norma VELASQUES.

Que a fs. 228/232 obra Ampliación de Dictamen del Jurado, en el que realiza un detallado análisis del Plan de Trabajo y clase oral y pública de la Prof. Mirta Norma VELASQUES, ratificando la decisión adoptada en primera instancia.

Que, en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº CD-EXA Nº 012/2022, rechaza la impugnación presentada por la referida profesional, aprueba el dictamen del Jurado y su ampliación y solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 094/95, interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 055/2022,

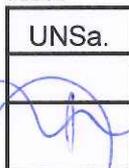
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 31 de Marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA - Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a: postulante Prof. Velasques, Facultad de Ciencias Exactas y Sede mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta